

1	https://www.facebook.com/profile.php?id=100090231168223
2	Si eso se puede hacer quisiera saberlo, y si no se puede hacer también quisiera saberlo, pues si
3	eso es permitido, el compañero tiene ventaja, y si no se puede hay una transgresión que nos
4	afecta a los que hemos evitado cometer ese tipo de transgresiones durante esta campaña
5	Una persona que infringe las normativas establecidas para este proceso no es apropiada para
6	aspirar a un puesto tan delicado como la fiscalía, cuya característica principal es una rectitud
7	absoluia, conociendo cuáles son sus límites y sus deberes
8	Sin más se suscribe su atento servidor
9	Carlos Manuel Barrantes Chavarría
10	Ccd. 2-0449-0077
11	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches
12	Estimado colegiado, se da por recibida su denuncia y se procederá con el Reglamento de
13	Elecciones Saludos cordiales
14	El Presidente solicita a la Asesora Legal redacte la prevención que se le enviará al denunciado.
15	CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. No hay
16	CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN
17	Finaliza la sesión, a las veintidós horas con cincuenta y un minutos del día y año indicado
18	Pul G Tutu
19	Lic. Luis Manuel Morera Morera Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa
20	Presidente Secretaria
21	Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

1	Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYI	P-AG-TE-A-S-O- N°.010–2025
2	10 de febrero de 2025	
3	CLYP-AG-TE-A-S- E	X- N°. 010– 2025
4	ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C	LYP-AG-TE-A-S- EX- N°. 0010- 2025
5	DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO	DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
б	LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES,	CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS,
7	DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS	MIL VEINTICINCO, EN SESIÓN
8	PRESENCIAL. CUMPLIENDO CON LOS RE	QUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES
Э	TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERT	EZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN
10	HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES	
11	MIEMBROS PRESENTES	
12	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
13	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
14	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
15	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
16	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II
17	Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera	
18	Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas	Gamboa
19	ORDEN DEL DÍA	
20	CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 010 – 2025	2 2 3 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
21	CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓ	PRUM
22	Articulo 1- Comprobación del cuorum	***************************************
23	CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN	V DEL ORDEN DEL DÍA
24	Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del	día. -
25	CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE	CORRESPONDENCIA
26	Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibio	da y respuesta que requiera de ella
27	CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS AC	UERDOS
28	Artículo 4- Seguimiento al trámite de denuncia o	contra Cesar Toruño de Renacer Docente
29	Artículo 5- Seguimiento a la capacitación de De	elegados Electorales, juramentación y entrega
30	de credenciales	

135

Tribunal Electoral No 08/02/20 Solypro

LYO4-Y-10 10. 010 - 2025

Auditoría Interna

Ì	Artículo 6- Seguimiento a las actas y documentos que se requieren para el día de las elecciones.
2	- Acta de apertura y cierre de las elecciones
3	- Registro de incidencias
4	- Acta de acreditación de los fiscales de agrupaciones y candidatos
5	- Registro de asistencia de delegados y funcionarios administrativos
6	- Bitácora del centro de votación
7	- otros
8	Artículo 7- Realizar el Foro de presentación y propuestas electorales de los candidatos a
9	Fiscalía del puesto 1 al 31 en la papeleta
10	CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS
11	CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN
12	CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
13	Artículo 1: Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios presentes en
14	sesión PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN
15	DESAMPARADOS DE ALAJUELA. Se cuenta con la presencia de la señora Katherine
16	Brenes Sandí, Secretaria Administrativa y en la Asesoría Legal la señora María Alejandra
17	Castro Quesada. Inicia la sesión al ser las quince horas con treinta minutos. La señora Sandra
18	Fallas Gamboa y el señor Nelson Sánchez Castro ingresan a la sesión al ser las quince horas
19	con treinta y un minutos
ŽÜ	CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
21	Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día
22	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-
23	Nº. 010 - 2025. ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO I-
24	COMPROBACIÓN DEL CUORUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN
25	DEL ORDEN DEL DÍA CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE
26	CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.
27	CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN
28	APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME
29	El Presidente solicita un receso al ser las quince horas con treinta y dos minutos. Reinicia la
30	sesión al ser las quince horas con treinta y nueve minutos

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 010 - 2025

1

Tribunal Electoral

08/02/2025

- CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA,-2 3
- Artículo 3= Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de alla De: Jessica Chaves-
- e Nogo de Colvoró en ella, se había conversado que em no se nostieNogo de Colvoro en ella se había conversado que eso no se podía



30

Auditoria Interna CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.----2 Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----3 De: Jessica Chaves-----4 Buenas tardes, espero se encuentren bien, solicito una revisión de esta propaganda, ya que sale 5 el logo de Colypro en ella, se había conversado que eso no se podía, saludos Jessica Chaves Zúñiga-----6 7 Respuesta del Tribunal Electoral: Estimada colegiada, en cuanto a su correo electrónico del 8 02 de febrero del 2025, le informamos que, para continuar con el respectivo trámite, de 9 conformidad con el Reglamento de Elecciones vigente, que asigna la competencia de este Tribunal Electoral, le indicamos:-----10 11 Primero: La denuncia por escrito debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el 12 Artículo 19 y Capítulo XI del mismo cuerpo normativo.-----La denuncia debe contener los siguientes requisitos:-----13 Artículo 55. Requisitos de la denuncia escrita-----14 15 La denuncia debe presentarse por escrito, personalmente o debidamente autenticada por un 16 abogado. Cualquier denuncia tiene un plazo de tres días naturales de caducidad para poder interponerse.-----17 Una denuncia válida contendrá lo siguiente:-----18 a) Nombre y calidades del denunciante.-----19 b) Redacción clara, precisa y circunstanciada del hecho o los hechos que sustentan la denuncia. 20 Se indica el día, hora y lugar en que ocurrieron.-----21 22 c) Nombre de la persona o personas a quienes se les atribuyen los hechos, así como el cargo, si es que tiene.-----23 d) Prueba documental o digital.-----24 25 e) Nombres de los testigos del hecho con sus calidades y medios de contacto de los mismos.-f) Lugar y medio para recibir notificaciones.-----26 g) Fecha y firma.-----27 Saludos cordiales-----28 De: Gonzalo Madrigal-----29

Buenos días. En días pasado mandé mi solicitud para ser delegado electoral y nunca recibí----

1	respuesta ni positiva ni negativa. Gonzalo Madrigal Rubí
2	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes
3	Estimado colegiado, los delegados ya fueron seleccionados y ya se les notificó a su correo
4	electrónico, si no le llegó el correo es porque no fue seleccionado. Saludos cordiales
5	De: Edgar Carpio Solano
6	Buenas tardes procedo adjuntar lista de fiscales electorales de mi candidatura a Fiscal
7	Gracias MBA Edgar Enrique Carpio Solano
8	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimado colegiado, no viene ningún
9	adjunto. Quedamos atentos
10	De: Vane R.L
11	Buenas tardes días atrás envíe una información que me solicitaron, pero no me confirmaron el
12	recibido, también quería consultar si debo capacitarme y cuál es el monto que se va estar
13	pagando por trabajar en las elecciones. Gracias
14	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, la capacitación será el
15	próximo miércoles a las 19:00 horas, de forma virtual, se les estará enviando el link pronto.
16	El monto a pagar por delegados electorales son C60000. Saludos cordiales.
17	De: Elizabeth Pérez Elizondo
18	Buenas tardes como se hace para participar en las votaciones, soy de Cabarga Buenos Aires,
19	
20	Puntarenas, ya que nunca nos convocan para esto. Y me gustaría participar y poder conocer
20	sobre el fin de estas votaciones
20 21	
	sobre el fin de estas votaciones
21	sobre el fin de estas votaciones Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, estamos llevando a cabo
21 22	sobre el fin de estas votaciones
21 <u>22</u> 23	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, estamos llevando a cabo las elecciones nacionales para Junta Directiva y Fiscales 2025-2028, las votaciones serán el próximo primero de marzo de las 09:00 horas a las 17:00 horas, las mismas se han publicitado
21 22 23 24	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, estamos llevando a cabo las elecciones nacionales para Junta Directiva y Fiscales 2025-2028, las votaciones serán el próximo primero de marzo de las 09:00 horas a las 17:00 horas, las mismas se han publicitado por los canales oficiales de Colypro. Estas votaciones serán electrónicas y se podrá votar tanto
21 22 23 24 25	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, estamos llevando a cabo las elecciones nacionales para Junta Directiva y Fiscales 2025-2028, las votaciones serán el próximo primero de marzo de las 09:00 horas a las 17:00 horas, las mismas se han publicitado por los canales oficiales de Colypro. Estas votaciones serán electrónicas y se podrá votar tanto acudiendo a la plataforma que le quede más cercana, como desde su celular la instamos a seguir
21 22 23 24 25 26	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, estamos llevando a cabo las elecciones nacionales para Junta Directiva y Fiscales 2025-2028, las votaciones serán el próximo primero de marzo de las 09:00 horas a las 17:00 horas, las mismas se han publicitado por los canales oficiales de Colypro. Estas votaciones serán electrónicas y se podrá votar tanto acudiendo a la plataforma que le quede más cercana, como desde su celular la instamos a seguir las publicaciones en facebook y el boletín, en donde estaremos brindando información en
21 22 23 24 25 26 27	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, estamos llevando a cabo las elecciones nacionales para Junta Directiva y Fiscales 2025-2028, las votaciones serán el próximo primero de marzo de las 09:00 horas a las 17:00 horas, las mismas se han publicitado por los canales oficiales de Colypro. Estas votaciones serán electrónicas y se podrá votar tanto acudiendo a la plataforma que le quede más cercana, como desde su celular la instamos a seguir las publicaciones en facebook y el boletín, en donde estaremos brindando información en cuanto a al sistema de votación, y todo lo relevante con estas elecciones. Igualmente le



1	Electorales, con el fin de repasar lo anotado. Cordialmente Elizabeth Arguello Abarca Cédula
2	105850995
3	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. Estimada colegiada le adjuntamos el
4	documento para su información, igualmente le recordamos que la capacitación se llevará a
5	cabo de manera virtual el próximo miércoles 12 de febrero del 2025, a las 19:00 horas, les
6	estaremos enviando a sus correos el link correspondiente. Saludos cordiales
7	De: Jonathan Céspedes
8	Buenos días. Quiero denunciar que el candidato a fiscal general número 43 Warner Rodríguez
9	Bastos. El día ayer 04 de febrero, organizó un mitin en una finca privada en Naranjo donde se
10	encontraba presente todo el personal docente y administrativo del LEBN. Además, repartió
11	propaganda electoral con por medio de afiches. Sin autorización previa del Tribunal Electoral.
12	Este servidor Jonathan Céspedes se encontraba presente en tiempo y forma en dicha actividad.
13	Por tanto, solicito se aplique las sanciones establecidas por el Tribunal electoral de Colypro.
14	Por violentar la normativa y reglamentos establecidos. Saludos cordiales
15	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes
16	Estimado colegiado: En cuanto a su correo electrónico de fecha 05 de febrero del 2025, de
17	conformidad con el Reglamento de Elecciones vigente, que asigna la competencia de este
18	Tribunal Electoral, le indicamos que la denuncia debe ser por escrito. La denuncia debe
19	contener los siguientes requisitos:
20	Artículo 55. Requisitos de la denuncia escrita
21	La denuncia debe presentarse por escrito, personalmente o debidamente autenticada por un
22	abogado. Cualquier denuncia tiene un plazo de tres días naturales de caducidad para poder
23	interponerse
24	Una denuncia válida contendrá lo siguiente:
25	a) Nombre y calidades del denunciante
26	b) Redacción clara, precisa y circunstanciada del hecho o los hechos que sustentan la denuncia
27	Se indica el día, hora y lugar en que ocurrieron
28	c) Nombre de la persona o personas a quienes se les atribuyen los hechos, así como el cargo, si
29	es que tiene
30	d) Prueba documental o digital

1	e) Nombres de los testigos del hecho con sus calidades y medios de contacto de los mismos
2	f) Lugar y medio para recibir notificaciones
3	g) Fecha y firma
4	Saludos cordiales
5	De: Rocío Azofeifa Quesada
6	Ese es el problema anteriormente podía accesar, solicito se prorrogue la fecha para presentar
7	documentos para las postulaciones de fiscal de Colypro Rocío Azofeifa Quesada 1918355
8	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches estimada colegiada, la fecha para inscripción
9	de candidatos a fiscalía fue desde el 01 de noviembre del 2024 hasta el 22 de noviembre del
10	2024, y la ratificación y sorteo de puestos se efectuó el 14 de diciembre del 2024. Saludos
11	cordiales
12	De: Deyanira Avila Villalobos. Estimados señores. Agradezco que me tomaran en cuenta
13	como delegada, pero debido a asuntos personales, no podré asistir. Deyanira Ávila Villalobos
14	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, nos puede enviar su
15	renuncia por escrito, indicando la fecha de rige, debidamente firmada, para respaldo.
16	Quedamos atentos. Saludos cordiales.
17	De: Milagros Lamoglia Porras
18	Buenas Espero este bien. Quisiera saber donde puedo observar cómo votar el próximo 01 de
19	marzo. Mi nombre es Milagros Lamoglia Porras, cédula 112070961. Saludos,
20	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, le informamos que para
21	estas elecciones el voto va a ser electrónico, se podrá votar asistiendo a los centros de votación,
22	así como desde su celular. La invitamos a estar atenta a los canales oficiales de Colypro donde
23	estaremos publicando información relacionada con el proceso electoral así como la emisión
24	del voto. Saludos cordiales
25	De: Gisel Aveldana ¿Qué propone para que en los dineros de los educadores ,no meta mano
26	al que se le ocurra hacer rebajos? ¿Qué propone gestionar para equiparar los salarios de
27	educadores?
28	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada, se dan por recibidas
29	para la respectiva filtración de preguntas. Saludos cordiales.
30	De: Susana Díaz Calderón. Votación. ¿Es presencial o virtual?

138



Cyoly 100. 010 - 2025

1	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimada colegiada. Las votaciones serán
2	electrónicas, podrá emitir su voto tanto en las juntas habilitadas como desde su celular, la
3	invitamos a estar atenta a los canales de información del Colypro donde daremos información
4	de cómo emitir el voto. Saludos cordiales
5	CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS
6	Artículo 4- Seguimiento al trámite de denuncia contra Cesar Toruño de Renacer Docente.
7	La Licenciada María Alejandra Castro Quesada proyecta el criterio legal que ella preparó a
8	solicitud del Presidente para dar trámite a la denuncia del señor César Toruño de Renacer
9	Docente
10	Los miembros deliberan al respecto, mientras la Licenciada Castro Quesada indica que se debe
11	trasladar el archivo completo al Tribunal de Honor y se le indique al señor Maicol Tiffer que
12	su denuncia fue trasladada al Tribunal del Honor
13	La señora Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que a ella personas cercanas se le han acercado
14	para decirle que por qué no hacemos nada, que entonces enviemos un comunicado explicando
15	a los colegiados que esto no es competencia nuestra porque todos esperan que hagamos algo.
1.6	Sandra Fallas Gamboa indica que no le parece porque es como permitirle que diga todo lo que
17	quiere porque ¿por qué nunca vamos a hacer nada? Morera Morera dice que él consultó con
18	un abogado penalista y le explicó que la denuncia se debe trasladar a la Fiscalía. Lo mismo
19	dijo doña Francini Barboza. Lo único que nos queda es enviarlo a quien corresponda. Que no
20	es materia electoral. Es más electoral incluso el video del señor que hizo con el fondo del
21	edificio de Colypro. Abogada dice que ella se reunió con don Rolando Padilla y concluyen
22	que se requiere de una modificación del reglamento electoral. Fallas Gamboa indica que qué
23	pasaría si ellos ganan, obvio no pasaría nada porque no los sancionarían. Asesora Legal
24	comenta que en ese caso, si el Tribunal de Honor considera puede quitarles las credenciales.
25	Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que el problema es que las personas consideran que es
26	nuestra responsabilidad. Morera Morera dice que lo que debemos hacer es pasarlo al Tribunal
27	de Honor porque es deontológico. Nelson Sanchez Castro, considera que en materia electoral
28	si nos corresponde hacer algo, así sea una llamada de atención porque la naturaleza de la
29	situación es la campaña electoral. Está poniendo el nombre del Colypro como quiera. El
30	Colypro somos todos los que estamos adentro y está afectando en general. Considera que sí,

1	que se traslade pero que se le haga una llamada de atención, una advertencia. Morera Morera,
2	opina que como advertencia sí, pero no en la línea de la denuncia. La Licenciada Castro
3	Quesada, opina que cuando nos pregunten, debemos decir que guardamos confidencialidad en
4	este sentido. Morera Morera plantea que tomemos el acuerdo de la resolución y se le envíe a
5	Maicol Tiffer porque es el denunciante y hacer otro acuerdo para enviarselo a Renacer Docente
6	donde se le indica que podrían estar violentando, partiendo del supuesto, artículos del
7	Reglamento de Elecciones y del Código Deontológico. La Asesora Legal, opina que no se
8	puede poner en autos que se va a trasladar al Tribunal de Honor. Opina que ella no lo haría
9	porque es un adelantamiento de criterio. Ella haría una comunicación general indicando que
10	se deben apegar al Código Deontológico. Nelson Sánchez Castro, indica que no le ve pecado
11	alguno que se le llame la atención, el señor Toruño sabe lo que está haciendo y está enviando
12	un mensaje claro a todos donde se le dice que no se hace nada. Hacer una prevención no es
13	culpar de nada. Tomemos acuerdos. Ana Eleida Arguedas dice que ya dimos nuestro punto
14	de vista y no estamos de acuerdo con no hacer nada. Los miembros deliberan y consideran que
15	la advertencia al señor Toruño y su papeleta, debe de hacerse hoy mismo y no darle más largas
16	al tema. Morera Morera lee una advertencia realizada por el Tribunal Electoral anterior para
17	que sea considerada como de base para este caso
18	Acuerdo 03: Aprobar la resolución Número CLYP-AG-TE-001-2025
19	APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME, EN FIRME.
20	TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
21	LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES
<u>22</u>	RESOLUCIÓN No. CLYP-AG-TE-001-2025
23	Alajuela, Desamparados, Sede Administrativa, al ser las 16 horas con 19 minutos del 08 de
24	febrero del 2025, en atención a la denuncia interpuesta por el colegiado Michael Tiffer Ortega,
25	cédula 602880645, vecino de la Provincia de Cartago en contra del candidato Cesar Toruño
26	Arguedas cédula 111780349 y la papeleta Renacer Docente
27	De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y su reforma Ley 9420 el
28	Reglamento de Elecciones, artículos 67 de la Ley General de Administración Pública, en pleno
29	el Tribunal Electoral Procede a Resolver lo siguiente:
30	RESULTANDO



LYO LYO DO . 010 - 2025

1	Mediante correo electronico recibido por el Tribunal Electoral en fecha 27 de enero del 2025 a
2	las 23:01 horas, se recibe denuncia compuesta por 09 páginas de parte del señor Michael Tiffer
3	Ortega, cédula 602880645, en contra de Cesar Toruño Arguedas cédula 111780349 y la
4	papeleta Renacer Docente
5	Que el objeto de la denuncia son publicaciones en Facebook y WhatsApp del candidato Cesar
6	Toruño Arguedas y su papeleta,
7	El Denunciante es colegiado en el pleno ejercicio de sus funciones
8	CONSIDERANDO
9	Que el Reglamento de Elecciones en su artículo 5 hace referencia a que los colegiados para
0	postularse y ejercer cualquier puesto, dentro de los distintos órganos del Colegio, que requieran
1	de un proceso electoral, deben comportarse, en general, de acuerdo con las normas éticas
2	derivadas de su condición de persona y de profesional, y cumplir con el Código Deontológico
3	del Colegio.
4	Que este Tribunal de acuerdo con el artículo 67, puede hacer una remisión deontológica de la
5	denuncia, si durante el proceso electoral, se presentan los hechos ameriten una sanción de
16	carácter deontológico al Tribunal de Honor
7	Que los hechos denunciados, refieren a aspectos que están regulados en el Código
8	Deontológico cuya competencia es del Tribunal de Honor
9	POR TANTO
20	De conformidad con lo expuesto el Tribunal Electoral se declara incompetente para conocer
21	por la materia, y se ordena su traslado al Tribunal de Honor, Notifiquese Tribunal de Honor,
22	Fiscalía, denunciante
23	Presidente: Lic. Luis Manuel Morera Morera
24	Vicepresidente: M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita
25	Secretaria: Lic. Sandra Patricia Fallas Gamboa
26	Vocal 1: Lic. Nelson Sánchez Castro
27	Vocal II: Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez
28	TRIBUNAL ELECTORAL
29	COLYPRO
30	Acuerdo 04: Trasladar el expediente de la denuncia contra el señor César Toruño al Tribunal

1	de Honor y a la Fiscalía para que se actué conforme corresponde. APROBADO CON CINCO
2	VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME
3	Acuerdo 05: Enviar de inmediato la advertencia al señor César Toruño y a su papeleta Renacer
4	Docente. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME
5	08 de febrero del 2025
6	Señor
7	Candidato
8	Cesar Toruño Arguedas y Papeleta Renacer Docente
9	Postulante: Junta Directiva 2025-2028
10	Reciban un cordial saludo de este Tribunal Electoral
11	Que de acuerdo al Reglamento de Elecciones corresponde a este Tribunal dictar los
12	lineamientos para la propaganda electoral y comunicárselos a todos los candidatos,
13	lineamientos que les fueron entregados el día de la ratificación de candidaturas
14	De acuerdo con la normativa, si bien se permite la utilización de medios de comunicación
15	escrita, televisiva, radiofónica, volantes, publicaciones en la web, redes sociales, esta no debe
16	inducir a error o a desinformar a los votantes, la propaganda debe ser ética y debe cuidar del
17	prestigio profesional (artículo 27), así como del prestigio del colegio (art. 46) del Código
18	Deontológico del Colypro, por lo que le solicitamos, cuidar de estos aspectos en su propaganda.
19	En caso de no respetarse lo anterior se procederá con el Capitulo XI del Reglamento de
20	Elecciones
21	Sin más por el momento
<u>22</u>	Atentamente,
23	Artículo 5- Seguimiento a la capacitación de Delegados Electorales, juramentación y
24	entrega de credenciales
25	Este tema será abordado en la sesión del día lunes 10 de febrero de 2025
26	Artículo 6- Seguimiento a las actas y documentos que se requieren para el día de las
27	elecciones
28	- Acta de apertura y cierre de las elecciones
29	- Registro de incidencias
30	- Acta de acreditación de los fiscales de agrupaciones y candidatos

•		



LO - 10 - 2025

1	- Registro de asistencia de delegados y funcionarios administrativos	
2	- Bitácora del centro de votación	
3	- otros	
4	Este tema será abordado en la sesión del día lunes 10 de febrero de 2025	
5	Artículo 7- Realizar el Foro de presentación y propuestas electorales de los candidatos a	
6	Fiscalía del puesto 1 al 30 en la papeleta	
7	Los miembros del Tribunal Electoral, la Secretaria Administrativa y la Asesora Legal,	
8	proceden a trasladarse al Gimnasio del Centro de Recreo de Colypro en Desamparados de	
9	Alajuela para realizar el foro electoral de los candidatos a Fiscalía del puesto 1 al 30	
0	CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. No hay	
1	CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN	
2	Finaliza la sesión, a las diecinueve horas con treinta minutos del día y año indicado	
3	510) Tuta	
4	Lic. Luis Manuel Morera Morera Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	
15	Presidente Secretaria	
6	Levantado de texto: Lieda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.	